

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN- IAEE (1º y 2º ESO)

La evaluación de los alumnos será continuada, formativa, individualizada e integradora y estará basada en la información proporcionada por:

- a) **Prueba escrita:** Se podrán realizar una o dos pruebas escritas por evaluación.
- b) **Trabajos:** Se realizarán varios trabajos/proyectos durante el curso
- c) **Libretas de Actitud.** Mediante la observación directa en clase se recabará información sobre:
  - Trabajo en casa: Se propondrán a los alumnos tareas/ejercicios para hacer en casa sobre los contenidos de la unidad didáctica, con el objeto de reforzar el aprendizaje y mantener una actitud de trabajo continuado
  - Toma de apuntes
  - Puntualidad y asistencia a clase. La inasistencia a clase de forma continuada dificulta e incluso puede imposibilitar la evaluación continuada del alumno. Cuando un alumno falte a un número de clases superior al 20% del total de las clases impartidas en la asignatura, podrá no ser evaluado de forma continuada y deberá hacer un examen global de toda la asignatura.
  - Respeto al profesor y a los compañeros
  - Cuidado del material y de las instalaciones.
  - Atención e interés mostrado durante el desarrollo de las clases.
  - Participación activa en clase: plantear cuestiones, responder a las planteadas, resolver problemas en la pizarra, realizar las tareas/ejercicios propuestos para hacer en clase y colaborar con los compañeros en el proceso de aprendizaje.
  - Cumplimiento de las normas.

### **NOTA POR EVALUACIONES:**

La ponderación aproximada por evaluación, teniendo en cuenta los estándares divididos por los instrumentos de evaluación es:

| PRUEBAS ESCRITAS/ TRABAJOS | LIBRETA DE ACTITUD |
|----------------------------|--------------------|
| 80%                        | 20%                |

Si como resultado de aplicar esta fórmula la nota del alumno/a tuviera decimales, se redondeará hacia el entero superior, siempre y cuando los decimales sean mayores o iguales a 50 (ejemplo: 4,5 o superior se redondearía a 5). Se redondeará hacia el entero inferior en caso contrario.

Si la nota de la evaluación es inferior a 5, en función de cuál sea la causa del suspenso, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- No superación de las pruebas escritas: realización de las pruebas suspensas (prueba de recuperación).
- No superación de los trabajos: realización de los trabajos suspensos.
- No superación ni de las pruebas ni de los trabajos: prueba de recuperación y realización de los trabajos suspensos.

#### **NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA:**

Para el cálculo se procederá a aplicar el siguiente cuadro siempre y cuando todas las evaluaciones estén aprobadas (igual o mayor de 5):

| 1ª Evaluación | 2ª Evaluación | 3ª Evaluación |
|---------------|---------------|---------------|
| 33%           | 34%           | 33%           |

El alumno/a con una o varias evaluaciones suspensas podrán presentarse a la convocatoria ordinaria, con aquellas suspensas.

El alumno/a cuya nota final ordinaria sea inferior a 5, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, con el contenido de toda la asignatura

Si el alumno/a utiliza material no autorizado durante el desarrollo de una prueba o trabajo, tendrá una nota de 0 en dicha prueba.

Si el alumno/a no se presenta a las pruebas o no entrega los trabajos que se realicen en una evaluación, con fecha previamente fijada, se establecerá una fecha, unos días previos de la sesión de evaluación, en la que deberán presentarse a dichas pruebas y/o entregar dichos trabajos, siempre que el motivo de la ausencia sea debidamente justificado a criterio del profesor.

#### **MECANISMOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES - IAEE (1º y 2º ESO)**

Para los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores, el Departamento de Economía propone hacer un trabajo y un examen a lo largo del curso. Estos harán referencia a los estándares de la asignatura. La nota media de ambos deberá ser igual o superior a cinco para considerar que la materia está aprobada.

El centro proporcionará dos fechas a lo largo el curso para la recuperación de pendientes, por lo que la propuesta inicial es que los alumnos entreguen el trabajo en la primera fecha y realicen la prueba escrita en la segunda.

En el caso de no superar la materia, el alumno deberá examinarse de ella en la convocatoria extraordinaria.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN- IAEE (4º ESO)

La evaluación de los alumnos será continuada, formativa, individualizada e integradora y estará basada en la información proporcionada por:

- a) **Prueba escrita/oral:** Se realizarán varias pruebas por evaluación.
- b) **Trabajos:** Se realizarán varios trabajos/proyectos durante el curso
- c) **Libretas de Actitud.** Mediante la observación directa en clase se recabará información sobre:
  - Trabajo en casa: Se propondrán a los alumnos tareas/ejercicios para hacer en casa sobre los contenidos de la unidad didáctica, con el objeto de reforzar el aprendizaje y mantener una actitud de trabajo continuado
  - Toma de apuntes
  - Puntualidad y asistencia a clase. La inasistencia a clase de forma continuada dificulta e incluso puede imposibilitar la evaluación continuada del alumno. Cuando un alumno falte a un número de clases superior al 20% del total de las clases impartidas en la asignatura, podrá no ser evaluado de forma continuada y deberá hacer un examen global de toda la asignatura.
  - Respeto al profesor y a los compañeros
  - Cuidado del material y de las instalaciones.
  - Atención e interés mostrado durante el desarrollo de las clases.
  - Participación activa en clase: plantear cuestiones, responder a las planteadas, resolver problemas en la pizarra, realizar las tareas/ejercicios propuestos para hacer en clase y colaborar con los compañeros en el proceso de aprendizaje.
  - Cumplimiento de las normas.

### **NOTA POR EVALUACIONES:**

La ponderación aproximada por evaluación, teniendo en cuenta los estándares divididos por los instrumentos de evaluación es:

| PRUEBAS / TRABAJOS | LIBRETA DE ACTITUD |
|--------------------|--------------------|
| 90%                | 10%                |

Si como resultado de aplicar esta fórmula la nota del alumno/a tuviera decimales, se redondeará hacia el entero superior, siempre y cuando los decimales sean mayores o iguales a 50 (ejemplo: 4,5 o superior se redondearía a 5). Se redondeará hacia el entero inferior en caso contrario.

Si la nota de la evaluación es inferior a 5, en función de cuál sea la causa del suspenso, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- No superación de las pruebas: realización de las pruebas suspensas (prueba de recuperación).
- No superación de los trabajos: realización de los trabajos suspensos.
- No superación ni de las pruebas ni de los trabajos: prueba de recuperación y realización de los trabajos suspensos.

**NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA:**

Para el cálculo se procederá a aplicar el siguiente cuadro siempre y cuando todas las evaluaciones estén aprobadas (igual o mayor de 5):

| 1ª Evaluación | 2ª Evaluación | 3ª Evaluación |
|---------------|---------------|---------------|
| 33%           | 34%           | 33%           |

El alumno/a con una o varias evaluaciones suspensas podrán presentarse a la convocatoria ordinaria, con aquellas suspensas.

El alumno/a cuya nota final ordinaria sea inferior a 5, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, con el contenido de toda la asignatura

Si el alumno/a utiliza material no autorizado durante el desarrollo de una prueba o trabajo, tendrá una nota de 0 en dicha prueba.

Si el alumno/a no se presenta a las pruebas o no entrega los trabajos que se realicen en una evaluación, con fecha previamente fijada, se establecerá una fecha, unos días previos de la sesión de evaluación, en la que deberán presentarse a dichas pruebas y/o entregar dichos trabajos, siempre que el motivo de la ausencia sea debidamente justificado a criterio del profesor.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN- ECONOMÍA (4º ESO)

La evaluación de los alumnos será continuada, formativa, individualizada e integradora y estará basada en la información proporcionada por:

- d) **Prueba escrita:** Se podrán realizar dos pruebas escritas por evaluación.
- e) **Trabajos:** Se realizarán varios trabajos durante el curso
- f) **Libretas de Actitud.** Mediante la observación directa en clase se recabará información sobre:
  - Trabajo en casa: Se propondrán a los alumnos tareas/ejercicios para hacer en casa sobre los contenidos de la unidad didáctica, con el objeto de reforzar el aprendizaje y mantener una actitud de trabajo continuado
  - Toma de apuntes
  - Puntualidad y asistencia a clase. La inasistencia a clase de forma continuada dificulta e incluso puede imposibilitar la evaluación continuada del alumno. Cuando un alumno falte a un número de clases superior al 20% del total de las clases impartidas en la asignatura, podrá no ser evaluado de forma continuada y deberá hacer un examen global de toda la asignatura.
  - Respeto al profesor y a los compañeros
  - Cuidado del material y de las instalaciones.
  - Atención e interés mostrado durante el desarrollo de las clases.
  - Participación activa en clase: plantear cuestiones, responder a las planteadas, resolver problemas en la pizarra, realizar las tareas/ejercicios propuestos para hacer en clase y colaborar con los compañeros en el proceso de aprendizaje.
  - Cumplimiento de las normas.

### **NOTA POR EVALUACIONES:**

La ponderación aproximada por evaluación, teniendo en cuenta los estándares divididos por los instrumentos de evaluación es:

| PRUEBAS ESCRITAS | TRABAJOS | LIBRETA DE ACTITUD |
|------------------|----------|--------------------|
| 70%              | 20%      | 10%                |

Si como resultado de aplicar esta fórmula la nota del alumno/a tuviera decimales, se redondeará hacia el entero superior, siempre y cuando los decimales sean mayores o iguales a 50 (ejemplo: 4,5 o superior se redondearía a 5). Se redondeará hacia el entero inferior en caso contrario.

Si la nota de la evaluación es inferior a 5, en función de cuál sea la causa del suspenso, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- No superación de las pruebas escritas: realización de las pruebas suspensas (prueba de recuperación).
- No superación de los trabajos: realización de los trabajos suspensos.
- No superación ni de las pruebas ni de los trabajos: prueba de recuperación y realización de los trabajos suspensos.

**NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA:**

Para el cálculo se procederá a aplicar el siguiente cuadro siempre y cuando todas las evaluaciones estén aprobadas (igual o mayor de 5):

| 1ª Evaluación | 2ª Evaluación | 3ª Evaluación |
|---------------|---------------|---------------|
| 33%           | 34%           | 33%           |

El alumno/a con una o varias evaluaciones suspensas podrán presentarse a la convocatoria ordinaria, con aquellas suspensas.

El alumno/a cuya nota final ordinaria sea inferior a 5, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, con el contenido de toda la asignatura

Si el alumno/a utiliza material no autorizado durante el desarrollo de una prueba o trabajo, tendrá una nota de 0 en dicha prueba.

Si el alumno/a no se presenta a las pruebas o no entrega los trabajos que se realicen en una evaluación, con fecha previamente fijada, se establecerá una fecha, unos días previos de la sesión de evaluación, en la que deberán presentarse a dichas pruebas y/o entregar dichos trabajos, siempre que el motivo de la ausencia sea debidamente justificado a criterio del profesor.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN- ECONOMÍA (1º BACH)

La evaluación de los alumnos será continuada, formativa, individualizada e integradora y estará basada en la información proporcionada por:

- a) **Prueba escrita:** Se realizarán dos pruebas escritas por evaluación.
- b) **Trabajos:** Se realizarán varios trabajos durante el curso
  - Trabajo en casa: Se propondrán a los alumnos tareas/ejercicios para hacer en casa sobre los contenidos de la unidad didáctica, con el objeto de reforzar el aprendizaje y mantener una actitud de trabajo continuado
  - Toma de apuntes
- c) **Libretas de Actitud.** Mediante la observación directa en clase se recabará información sobre:
  - Puntualidad y asistencia a clase. La inasistencia a clase de forma continuada dificulta e incluso puede imposibilitar la evaluación continuada del alumno. Cuando un alumno falte a un número de clases superior al 20% del total de las clases impartidas en la asignatura, podrá no ser evaluado de forma continuada y deberá hacer un examen global de toda la asignatura.
  - Respeto al profesor y a los compañeros
  - Cuidado del material y de las instalaciones.
  - Atención e interés mostrado durante el desarrollo de las clases.
  - Participación activa en clase: plantear cuestiones, responder a las planteadas, resolver problemas en la pizarra, realizar las tareas/ejercicios propuestos para hacer en clase y colaborar con los compañeros en el proceso de aprendizaje.
  - Cumplimiento de las normas.

### NOTA POR EVALUACIONES:

La ponderación aproximada por evaluación, teniendo en cuenta los estándares divididos por los instrumentos de evaluación es:

| PRUEBAS ESCRITAS | TRABAJOS | LIBRETA DE ACTITUD |
|------------------|----------|--------------------|
| 85%              | 10%      | 5%                 |

Si como resultado de aplicar esta fórmula la nota del alumno/a tuviera decimales, se redondeará hacia el entero superior, siempre y cuando los decimales sean mayores o iguales a 50 (ejemplo: 4,5 o superior se redondearía a 5). Se redondeará hacia el entero inferior en caso contrario.

Si el profesor así lo considerase, se podría proponer la realización de un proyecto cuyos estándares estuviesen incluidos dentro del 85% asignado a las pruebas escritas.

Si la nota de la evaluación es inferior a 5, en función de cuál sea la causa del suspenso, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- No superación de las pruebas escritas: realización de las pruebas suspensas (prueba de recuperación).
- No superación de los trabajos: realización de los trabajos suspensos.
- No superación ni de las pruebas ni de los trabajos: prueba de recuperación y realización de los trabajos suspensos.

#### **NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA:**

Para el cálculo se procederá a aplicar el siguiente cuadro siempre y cuando todas las evaluaciones estén aprobadas (igual o mayor de 5):

| 1ª Evaluación | 2ª Evaluación | 3ª Evaluación |
|---------------|---------------|---------------|
| 34%           | 33%           | 33%           |

El alumno/a con una o varias evaluaciones suspensas podrán presentarse a la convocatoria ordinaria, con aquellas suspensas.

El alumno/a cuya nota final ordinaria sea inferior a 5, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, con el contenido de toda la asignatura

Si el alumno/a utiliza material no autorizado durante el desarrollo de una prueba o trabajo, tendrá una nota de 0 en dicha prueba.

Si el alumno/a no se presenta a las pruebas o no entrega los trabajos que se realicen en una evaluación, con fecha previamente fijada, se establecerá una fecha, unos días previos de la sesión de evaluación, en la que deberán presentarse a dichas pruebas y/o entregar dichos trabajos, siempre que el motivo de la ausencia sea debidamente justificado a criterio del profesor.

### **MECANISMOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES – ECONOMÍA (1º BACHILLERATO)**

Para los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores, el Departamento de Economía propone hacer un trabajo y un examen a lo largo del curso. Estos harán referencia a los estándares de la asignatura. La nota media de ambos deberá ser igual o superior a cinco para considerar que la materia está aprobada.

El centro proporcionará dos fechas a lo largo el curso para la recuperación de pendientes, por lo que la propuesta inicial es que los alumnos entreguen el trabajo en la primera fecha y realicen la prueba escrita en la segunda. Dichas fechas podrían alterarse a consecuencia de las fechas fijadas para la Evau.

En el caso de no superar la materia, el alumno deberá examinarse de ella en la convocatoria extraordinaria.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN-ECONOMÍA DE LA EMPRESA (2º BACH)

La evaluación de los alumnos será continuada, formativa, individualizada e integradora y estará basada en la información proporcionada por:

- d) **Prueba escrita:** Se realizarán dos pruebas escritas por evaluación.
- e) **Trabajos:** Se realizarán varios trabajos durante el curso
  - Trabajo en casa: Se propondrán a los alumnos tareas/ejercicios para hacer en casa sobre los contenidos de la unidad didáctica, con el objeto de reforzar el aprendizaje y mantener una actitud de trabajo continuado
  - Toma de apuntes
- f) **Libretas de Actitud.** Mediante la observación directa en clase se recabará información sobre:
  - Puntualidad y asistencia a clase. La inasistencia a clase de forma continuada dificulta e incluso puede imposibilitar la evaluación continuada del alumno. Cuando un alumno falte a un número de clases superior al 20% del total de las clases impartidas en la asignatura, podrá no ser evaluado de forma continuada y deberá hacer un examen global de toda la asignatura.
  - Respeto al profesor y a los compañeros
  - Cuidado del material y de las instalaciones.
  - Atención e interés mostrado durante el desarrollo de las clases.
  - Participación activa en clase: plantear cuestiones, responder a las planteadas, resolver problemas en la pizarra, realizar las tareas/ejercicios propuestos para hacer en clase y colaborar con los compañeros en el proceso de aprendizaje.
  - Cumplimiento de las normas.

### NOTA POR EVALUACIONES:

La ponderación aproximada por evaluación, teniendo en cuenta los estándares divididos por los instrumentos de evaluación es:

| PRUEBAS ESCRITAS | TRABAJOS | LIBRETA DE ACTITUD |
|------------------|----------|--------------------|
| 85%              | 10%      | 5%                 |

Si como resultado de aplicar esta fórmula la nota del alumno/a tuviera decimales, se redondeará hacia el entero superior, siempre y cuando los decimales sean mayores o iguales a 50 (ejemplo: 4,5 o superior se redondearía a 5). Se redondeará hacia el entero inferior en caso contrario.

Si el profesor así lo considerase, se podría proponer la realización de un proyecto cuyos estándares estuviesen incluidos dentro del 85% asignado a las pruebas escritas.

Si la nota de la evaluación es inferior a 5, en función de cuál sea la causa del suspenso, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- No superación de las pruebas escritas: realización de las pruebas suspensas (prueba de recuperación).
- No superación de los trabajos: realización de los trabajos suspensos.
- No superación ni de las pruebas ni de los trabajos: prueba de recuperación y realización de los trabajos suspensos.

**NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA:**

Para el cálculo se procederá a aplicar el siguiente cuadro siempre y cuando todas las evaluaciones estén aprobadas (igual o mayor de 5):

| 1ª Evaluación | 2ª Evaluación | 3ª Evaluación |
|---------------|---------------|---------------|
| 33%           | 33%           | 34%           |

El alumno/a con una o varias evaluaciones suspensas podrán presentarse a la convocatoria ordinaria, con aquellas suspensas.

El alumno/a cuya nota final ordinaria sea inferior a 5, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, con el contenido de toda la asignatura

Si el alumno/a utiliza material no autorizado durante el desarrollo de una prueba o trabajo, tendrá una nota de 0 en dicha prueba.

Si el alumno/a no se presenta a las pruebas o no entrega los trabajos que se realicen en una evaluación, con fecha previamente fijada, se establecerá una fecha, unos días previos de la sesión de evaluación, en la que deberán presentarse a dichas pruebas y/o entregar dichos trabajos, siempre que el motivo de la ausencia sea debidamente justificado a criterio del profesor.